

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DETO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS
VHEG/ADB/cac

PUENTE ALTO, **16 SEP 2010**

Nº **180** / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5003010	ALAMOS OSORIO STEPHANIE ANDREA	AV. CAMILO HENRIQUEZ 5039	ALMACEN, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES, FRUTOS DEL PAIS

Regístrese, comuníquese y archívese


MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
★ DIRECTOR ★
CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


MUNICIPALIDAD DE
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL
PUENTE ALTO